

Expte. **B-89-07 BLOQUE FRENTE PARA LA VICTORIA HACER POR BUENOS AIRES** Proyecto de Comunicación Ref: Colocación de reductores de velocidad en cruces de calle Mitre y San Martín con peatonal San Nicolás.

VISTO:

Las dificultades para el tránsito a pié por calle San Nicolás en los cruces con calle Mitre y San Martín; y

CONSIDERANDO:

Que la peatonal se extiende desde la Avenida hasta antes de cruzar Borrego.-

Que en su primer tramo remozado, específicamente el cruce con calle Pueyrredón se encuentra controlada debidamente la velocidad de los vehículos que circulan por dicha arteria.-

Que en los casos de calle Mitre y Calle San Martín, si bien existe cartelera indicando ZONA CALMA y prioridad peatonal, como también semáforos intermitentes que piden prudencia, hemos recibido quejas numerosas de vecinos y transeúntes y comprobado personalmente a diario:

- a) La desaprensión de muchos conductores que circulan por la zona peatonal a velocidad inadecuada.
- b) El modo de cruzar la arteria peatonal sin dar la correspondiente prioridad al peatón universalmente aceptada y respetada.
- c) El estacionamiento de vehículos en las bocacalles.

Que cuando las sugerencias no son atendidas, es necesario tomar medidas un poco más correctivas.-

Que, si bien se trata de un sector que se encuentra en remodelación; por el tiempo que demande la misma es imprescindible tomar alguna precaución provisoria, pero efectiva e inmediata.-

Que, consultadas que fueron personas de preparación en materia urbanística, nos han sugerido la colocación de reductores de velocidad en las bocacalles pertinentes de las mencionadas calles Mitre y también San Martín.-

Que la inquietud que se refleja en esta solicitud se inscribe en el espíritu del proyecto presentado en la última sesión de este Honorable Cuerpo el 14/06/07 denominado "Programa La Prioridad es el Peatón".-

Por lo brevemente expuesto, convencidos que el problema planteado, está a la vista de todos por lo que no necesita mayores explicaciones.-

El Honorable Concejo Deliberante, en la Sexta Sesión Ordinaria realizada el día 2 de julio de 2007, aprobó por unanimidad sobre tablas la siguiente

COMUNICACIÓN:

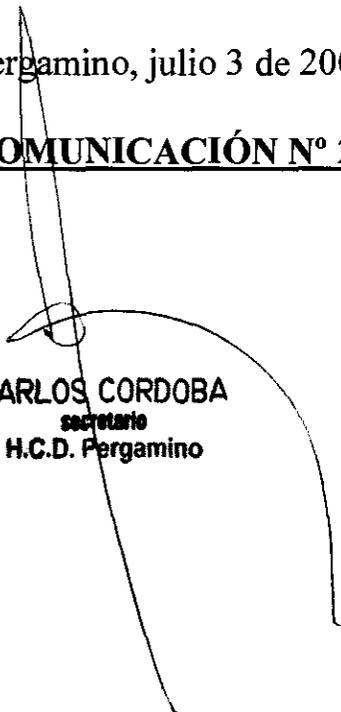
Artículo 1º.- Dirigirse al D.E. para que a la mayor brevedad posible evalúe y -----
----- concrete la colocación de reductores de velocidad en los cruces de
calle Mitre y Calle San Martín con Peatonal San Nicolás.-

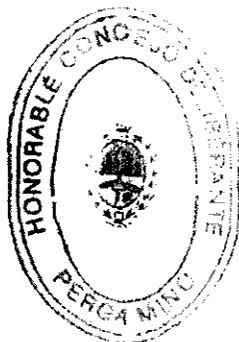
Artículo 2º.- Las características de los reductores sean evaluadas por la -----
----- Subsecretaría de Inspección General junto a los organismos que
considere pertinente para una rápida ejecución de la pequeña obra solicitada.

Artículo 3º.- De Forma.

Pergamino, julio 3 de 2007.-

COMUNICACIÓN N° 2483/07.-


CARLOS CORDOBA
secretario
H.C.D. Pergamino




Pedro Gabriel Cairat
Presidente
H.C.D. Pergamino